HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI
Empresa Social del Estado
Dirección: Cra 8 N 12-57
Achí – Bolívar

Achí – Bolívar, 01 de julio de 2026.

Señor (a):
MAURA LORENA RAMIREZ BENAVIDES
Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSÉ DE ACHI, de contar con una persona que brinde sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA y dado que en la planta de personal asignada a esta Dirección no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible en esta Dirección.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1) Recibir y orientar al paciente 2) Tomar signos vitales 3) realizar aseo a la unidad de Carros, camillas, equipos nebulizadores y materiales medico quirúrgicos utilizados en los procesos, 4) Dar atención de enfermería al paciente durante el tratamiento médico quirúrgico y administrar los medicamentos y cuidados al paciente de acuerdo con órdenes médicas y de enfermería. 5) Vestir, desvestir y asear a las embarazadas. 6) Pasar a las parturientas a las camas. 7) Cambiar la ropa de las camas y las compresas y ropas de las parturientas. 8) Esterilizar, preparar y responder por el material, equipo, y elementos a su cargo. 9) Acompañar a los pacientes a las plantas y servicios que les asignen, salvo que deban ser trasladados. 10) Entregar y recibir los turnos con los protocolos establecidos. 11) Las demás establecidas en las normas legales vigentes. 9. Disponer de sus servicios como Auxiliar de Enfermería para el desarrollo de la actividad contractual. 10. Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer. 11) Mantener la reserva profesional sobre la información que se le sea suministrada o que llegara a conocer con ocasión del desarrollo del objeto del contrato. 12. Dar buen uso a los bienes o elementos que le proporcione EL CONTRATANTE para la ejecución del contrato y devolverlo a la terminación del mismo al supervisor. 13. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato.

El valor total de este contrato es la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 5.850.000.oo) M/CTE, el cual será cancelado en TRES PAGOS MENSUALES por periodo vencido; por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.950.000.oo); previa entrega del informe de realización de las actividades correspondientes; certificación del cumplimiento contractual efectivo del servicio expedida por EL SUPERVISOR del contrato; y verificación del cumplimiento de la obligación de mantenerse afiliado al SGSS y realizar los aportes a seguridad social del respectivo periodo

Cordialmente,

ESE. HOSPITAL LOCAL
SAN JOSE DE ACHI
Achi - Bolivar
RECURSOS HUMANOS

MAIRA ALEJANDRA MACHADO VILLARREAL
JEFE DE TALENTO HUMANO